

Informe de Recaudación Tributaria Provincial – Julio 2019



Dirección General de
ANÁLISIS FISCAL Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Ministerio de Economía
Gobierno de Entre Ríos

analisisfiscal@entrierios.gov.ar

0343-4208000 int. 1421

Julio de 2019

Recaudación de Impuestos Provinciales JULIO 2019

I-Recaudación del mes

En el mes de julio de 2019 la recaudación de impuestos provinciales fue de **\$ 2.216,75 millones**, un 48% superior a la del mismo período del año 2018.

Del total de ingresos, el 91,5%, **\$ 2.028,48 millones**, se destina a rentas generales y el 8,5% restante a recursos con afectación específica entre los que se encuentran el Fondo de asistencia social (Ley 4035), la Ley 8336 para el financiamiento de becas estudiantiles, el Fondo Vial y Fondo Manejo del Fuego y Recursos Naturales.

Los impuestos a los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Automotor, resultan los más representativos acumulando **\$ 1.947,77 millones** en conjunto, significando alrededor del 88% de los ingresos provinciales.

En el cuadro siguiente, se presenta un comparativo de variación interanual para el mes de julio 2019 vs. 2018, desagregando los principales impuestos de la recaudación provincial:

Impuestos y Tasas	Recaudación Impositiva Julio		Variación Interanual	
	2018	2019	Nominal	Porcentual
	(en millones \$)			(%)
Total	1.495,64	2.216,75	721,10	48%
Ingresos Brutos	963,33	1.299,13	335,80	35%
Inmobiliario	239,97	530,20	290,22	121%
Automotor	68,37	118,44	50,07	73%
Sellos	120,52	138,03	17,51	15%
Otros (*)	103,45	130,95	27,50	27%

(*) Incluye Ley 4035, Profesiones Liberales, Tasas Retributivas, Derecho Extracción de Minerales, Transferencia Gratuita de Bienes

Fuente: Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER)

Como se puede observar, al igual que en el mes anterior, el impuesto inmobiliario tuvo una variación significativa debido a la actualización de valores para su liquidación por una lado, y por el otro a la implementación de una política regularización de impuestos.

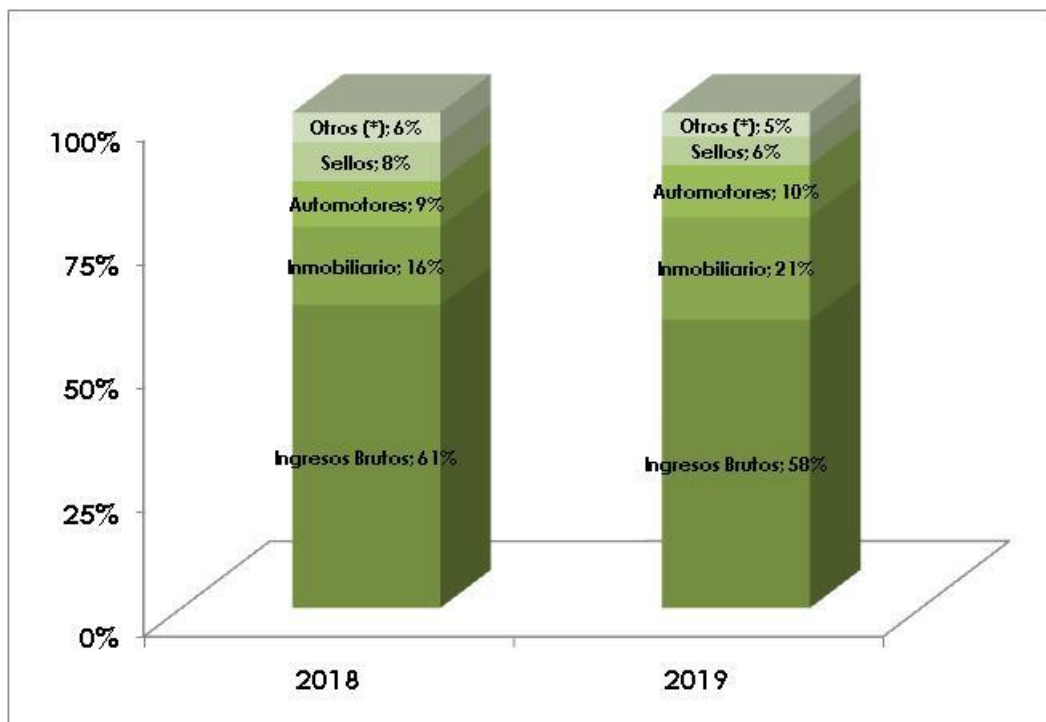
II-Recaudación acumulada anual

En términos acumulados la recaudación a julio ascendió a \$ **14.902,61 millones**, \$ 4.747,66 millones más (+47%) que en igual periodo del año anterior.

	Acumulado Julio		Nominal (\$)	Porcentual (%)
	2018	2019		
Total	10.154,95	14.902,61	4.747,66	47%
Ingresos Brutos	6.213,36	8.669,33	2.455,98	40%
Inmobiliario	1.601,09	3.086,18	1.485,09	93%
Automotores	934,22	1.562,11	627,89	67%
Sellos	796,23	855,16	58,93	7%
Otros (*)	610,05	729,83	119,78	20%

(*) Incluye Ley 4035, Profesionales Liberales, Tasas Retributivas, Derecho Extracción de Minerales, Transferencia Gratuita de Bienes

Con relación a la estructura porcentual de la recaudación acumulada, en términos nominales, se verifica una disminución de la participación de Ingresos Brutos del 3%, un incremento en el Impuesto Inmobiliario en 5% y del Automotor de un 1%, esto relacionado con la política de cobro de los impuestos mencionada.



(*) Incluye Sellos, Ley 4035, Ley 8336, Tasas Retributivas, Derecho Extracción de Minerales, Transferencia Gratuita de Bienes

III-Detalle de recaudación mensual: variación en términos nominales y reales

La recaudación del mes de julio 2019 tuvo un incremento promedio del 48% en términos nominales -en comparación al mismo período de 2018- mientras que en valores reales reflejó una disminución del 4% aproximadamente.

Se consideran para su determinación la variación del Índice de Precios al Consumidor -Nivel General- publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Mes	Recaudación (en millones \$)				Variación % interanual	
	Año 2018 Nominal	Año 2019 Nominal	IPC (INDEC)	Año 2019 Real	Nominal	Real
Enero	1.255,96	1.680,95	49%	1.125,79	34%	-10%
Febrero	1.534,63	1.941,40	51%	1.283,35	27%	-16%
Marzo	1.479,03	2.111,47	55%	1.364,59	43%	-8%
Abril	1.599,15	2.617,12	56%	1.679,85	64%	5%
Mayo	1.386,12	2.167,23	57%	1.377,80	56%	-1%
Junio	1.404,41	2.167,69	56%	1.391,76	54%	-1%
Julio	1.495,64	2.216,75	54%	1.435,84	48%	-4%
Acumulado	10.154,95	14.902,61		9.658,99	47%	-5%

Fuente: ATER - INDEC (IPC)

A continuación, se presenta gráfico de barras reflejando la variación porcentual de la recaudación total mensual y acumulada correspondiente al primer semestre, en términos nominales y reales:

